

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8420 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 12/18-E, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Million Dollar, S.L., con CIF B-99386229 y domicilio en Zaragoza, en Paseo Lagos de Alba, número 26 declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Million Dollar, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Publico Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 8 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180009249-1